

**ACTA NÚMERO 01-2014 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

Fecha: Viernes 10 de enero 2014

Hora de inicio: 15:30 horas

Lugar: Salón Monja Blanca, Ministerio de Finanzas Públicas, Nivel 18

Participantes:

Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas	Licda. Ekaterina Parrilla, Secretaria de SEGEPLAN
Lic. Oscar Roberto Monterroso, Gerente Económico del BANGUAT	Lic. Omar Franco Chacón, Intendente de Recaudación de la SAT
Lic. Juan Manuel López, Tesorero Nacional, MINFIN	Lic. Gustavo Arévalo, Director Técnico del Presupuesto, MINFIN
Lic. Saúl Figueroa, Director de Análisis Financiero, MINFIN	Lic. Ovidio López, Director de Contabilidad del Estado, MINFIN
Lic. Fredy A. Gómez Gómez, Director de Crédito Público, MINFIN	Lic. Kildare Stanley Enriquez, Subdirector Técnico del Presupuesto
Ing. Hugo Roldán, Subgerente de Planificación de la SAT.	Lic. Angel Rodríguez Tello, Secretario Técnico, MINFIN.

1. Aprobación de la Agenda:

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, quien preside, dio la bienvenida a los participantes y sometió a consideración los puntos de agenda, los que con la modificación al punto Cuarto solicitada por el Lic. Omar Franco Chacón, Intendente de Recaudación de la SAT, quedó aprobada de la forma siguiente:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de Acta No. 05-2013
3. Presentación: "Ejecución Preliminar de Ingresos y Gastos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013"
4. Presentación: "Propuesta de Metas Anuales de Recaudación Tributaria 2014 y su Aprobación"
5. Puntos varios.

2. Aprobación del Acta No. 05-2013

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, preguntó si había modificaciones al Proyecto de Acta Número 05-2013, y no habiendo observaciones, fue aprobada por unanimidad.

3. Presentación: "Ejecución Preliminar de Ingresos y Gastos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013".

El Lic. Gustavo Arévalo, Director Técnico del Presupuesto, inició su presentación refiriéndose a los principales resultados preliminares de las cuentas fiscales para el 2013, indicando que el gasto público creció interanualmente en 5.3%, sin embargo, en términos del PIB se redujo de 14.1% a 13.7%, como consecuencia de haber obtenido una menor recaudación tributaria y un bajo nivel de desembolsos con respecto a lo programado; manifestó que dentro de la política de gasto se privilegió el gasto social, aumentando el porcentaje del total de gasto realizado; el déficit fiscal preliminar para 2013 se ubicó en un 2.2% del PIB, e indicó que esta situación propicia la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo; por su parte el endeudamiento público en términos del PIB se situó en 24.7%. Con respecto a los ingresos fiscales indicó que el dato

preliminar que se tiene indica que los mismos ascendieron a Q48,991.3 millones, los cuales crecieron con respecto a 2,012, pero que estos son menores con respecto a lo aprobado en el presupuesto (Q54,025.2 millones), lo que en términos absolutos representa una diferencia de Q 5,033.9 millones. En otro cuadro, muestra la recaudación de los ingresos tributarios relacionados con el Impuesto Sobre la Renta, el IVA Doméstico, el IVA Importaciones y Otros ingresos; indicó que estos alcanzaron un cierre preliminar para el 2013 de Q 46,204.1 millones, lo que representa una disminución de Q4,171.6 millones con respecto al monto aprobado en el presupuesto para ese año (Q50,375.7 millones). En otra gráfica presentada por el Lic. Arévalo, se evidenció que los impuestos internos crecieron 13.8%, en tanto que en los impuestos aduaneros se dio un efecto adverso de 2.6% por debajo de 2,012; finalmente presentó una gráfica en donde se evidencia la composición de la estructura tributaria de los años 2,012 y 2,013 con motivo de la actualización tributaria realizada, resaltando los casos del ISR que para el 2,012 la captación de ingresos por este concepto representó el 24.8% del total de ingresos tributarios, en tanto que para el 2,013 estos representaron el 27.6%, y por su parte, el IVA importaciones para el 2,012 representó el 29.3% del total de impuestos tributarios, y para el año 2,013 este se ubicó en un 27.1%, ejemplos que evidencian un cambio en la estructura tributaria.

En cuanto al rubro de los gastos, el Lic. Gustavo Arévalo presentó una gráfica en donde se evidencia que por la evolución que presentó la recaudación en el transcurso del año 2,013 y la tardía aprobación de préstamos, hubo necesidad de realizar ajustes al mismo, habiéndose alcanzado un 13.7% de ejecución como porcentaje del PIB, siendo el promedio en los últimos siete años de un 14.2%; indicó también, que al final del ejercicio el porcentaje de ejecución de gasto alcanzado fue de un 90.4%, siendo el promedio en los últimos 14 años de un 93.4%; en otro cuadro presentó la ejecución del gasto por entidad 2,012-2,013, habiéndose llegado en el 2,013 a un monto preliminar de Q60,534.0 millones, que representa una diferencia absoluta de Q2,812.0 millones más que en el año 2,012 y que en términos relativos representa el 4.9%; en este cuadro se mostró la ejecución que tuvieron las entidades respecto al presupuesto asignado, dentro de las que sobresalen y que tuvieron asignado un mayor presupuesto, las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, el Ministerio de Educación, la Deuda Pública, así como los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Salud Pública y Asistencia Social, Gobernación y Defensa Nacional; en otra gráfica se muestra que de un gasto social ejecutado para el 2,013 de Q21,381.3 millones, el 23.0% de este monto corresponde a Educación, Ciencia y Cultura, el 13.0% a Salud y Asistencia Social y el 1.0% a Vivienda; así también, en una gráfica de barras, se mostró que el gasto social como porcentaje del gasto total preliminarmente alcanzó un 36.7 %, ligeramente superior al ejecutado en el 2,012 y por encima del promedio (34.9%) de los últimos diez años; en otro cuadro presentado se evidenció que las Municipalidades recibieron en el 2,013 un monto de Q6,069.9 millones en concepto de IVA-PAZ, Aporte Constitucional y otros impuestos, en tanto que los Consejos Departamentales de Desarrollo recibieron Q1,514.6 millones en concepto de IVA-PAZ, Fompetrol y Cooperación Solidaria Perenco, representando un 71.1% del presupuesto vigente asignado para ese año.

Manifestó el Lic. Gustavo Arévalo, que preliminarmente y no obstante los problemas que se dieron con la recaudación en el año 2,013, se mantuvo la política de consolidación fiscal, al haberse obtenido un déficit fiscal de 2.2% respecto al PIB; en cuanto a la situación financiera, en cuadro presentado, se indicó que los ingresos totales preliminares para el 2,013 ascendieron a Q48,991.3 millones, y los gastos totales ascendieron a Q58,269.0 millones, lo que dio un resultado presupuestal de Q9,277.6 millones; por aparte se presentó una gráfica en donde se muestra que el saldo de la deuda pública respecto al PIB, preliminarmente da un resultado de 24.7%, siendo el techo de 40.0%, lo que evidencia una adecuada gestión de endeudamiento; por último el Lic. Arévalo al referirse a otros indicadores de la deuda pública, indicó que al relacionar esta con las exportaciones y los ingresos totales, alcanzan porcentajes preliminares para el 2,013 de 53.3% y 213.5% respectivamente, los que en relación a los techos para cada uno de ellos (150.0% y 250.0%), muestran parámetros aceptables para el país.

El Lic. Edwin Martínez Cameros, comentó que ante la insuficiencia de los ingresos para sufragar los gastos proyectados en el año 2,013, el Ministerio de Finanzas Públicas se vio en la necesidad de adoptar medidas de contención del gasto, lo que permitió atender las prioridades definidas por el Gobierno de la República en materia de gasto social, así como cumplir los compromisos de carácter Constitucional y el pago de la Deuda Pública; comentó que en el caso de los Aportes a los Consejos Departamentales de Desarrollo en concepto de IVA-PAZ, del monto vigente presupuestado (Q1,871.7 millones), se ejecutaron Q 1,293.1 millones, equivalentes a un 69.1%, pero tal situación obedeció a que estos aportes se dieron en función de la recaudación del IVA, así como al avance físico que reportaron las obras a cargo de los Consejos de Desarrollo; manifestó también que con las acciones realizadas, el nivel de endeudamiento que muestran los datos preliminares, se mantiene en parámetros aceptables y favorables.

El Lic. Omar Franco, manifestó que los datos relacionados con los ingresos tributarios que fueron dados a conocer en la presentación preparada por la Dirección de Análisis Financiero y la Dirección Técnica del Presupuesto, y los que la SAT tiene registrados a la fecha, presentan pequeñas diferencias, pero ello obedece a que son cifras preliminares, por lo que al contarse con el cierre y registro definitivo, estos datos deberán ser iguales.

El Lic. Oscar Monterroso, intervino para manifestar que deseaba puntualizar en dos aspectos que se dieron en la presentación que están implícitos pero no explícitos, y en ese sentido recomendó se haga ver dentro de las cifras proyectadas, la colocación, uso y cancelación que se dio de las Letras de Tesorería, la colocación en el mercado internacional de los Bonos del Tesoro a una tasa favorable para el país, y que se aprobaron por parte del Congreso de la República los préstamos, los cuales fueron ejecutados como estaba previsto; así también, sugirió realizar otros cambios en algunos cuadros y gráficas a efecto de evidenciar el incremento que se dio en los ingresos tributarios al comparar los años 2,012 y 2,013, en más de Q3,000.00 millones.

El Lic. Edwin Martínez, indicó que las sugerencias hechas por el Lic. Monterroso le parecen acertadas, por lo que las mismas se incorporarán en el documento cuando se tengan los datos de cierre definitivos; no obstante, aclaró que como las Letras de Tesorería no tienen imputación presupuestaria, es necesario dejarlo como una anotación u observación al pie del cuadro correspondiente.

4. Presentación: “Propuesta de Metas Anuales de Recaudación Tributaria 2014 y su Aprobación”.

El Ingeniero Hugo Roldán, Subgerente de Planificación de la SAT, al iniciar la presentación de este punto, indicó que con las reformas fiscales aprobadas en marzo del año 2,012, se empezaron a dar una serie de acciones de carácter legal que evidenciaron la falta de certeza jurídica, y mencionó el caso de las modificaciones aprobadas al Impuesto sobre Circulación de Vehículos, que posteriormente se dio marcha atrás, lo que finalmente impactó en las metas de recaudación en el año 2,013; así también, se refirió a una serie de acciones de inconstitucionalidad planteadas que se dieron por parte de varios actores de la sociedad, en las que la SAT ha tenido intervenciones ante las instancias correspondientes y muchas de ellas se han ganado, pero que le restaron facultades a la administración tributaria para mejorar la recaudación; a la fecha indicó, existen otros recursos que todavía están pendientes de resolverse. Indicó que la base para realizar la proyección de los ingresos tributarios para el año 2,014, se tomó del escenario macroeconómico enviado a la Comisión Técnica de Finanzas Públicas el 31 de julio del año 2,013 por parte del Banco de Guatemala, de cuyos datos se tomaron las proyecciones del escenario bajo. En ese sentido indicó el Ing. Roldán, que la propuesta de Metas Anuales de Recaudación Tributaria 2,014, parte de las cifras de cierre de recaudación 2,013 que asciende al monto de Q46,295.6 millones, al cual se le hicieron deducciones por recaudación extraordinaria obtenida en el 2,013 por Q929.6 millones, lo que da una Base Proyectable 2,013 de Q45,366.1 millones; a este monto indicó, se le adicionó el impulso de la actividad económica 2,014, en donde se tomó en cuenta variables como las siguientes: incremento PIB Real 3.3%, incremento PIB Nominal 7.4%, incremento importaciones 5.4% e incremento exportaciones 5.2%, lo que da

como resultado un incremento en la recaudación para el 2,014 de Q2,144.5 millones; por otro lado se cuantificó los efectos de las modificaciones a la Legislación Tributaria, lo que arroja un monto de Q2,573.2 millones, y por último se definieron las acciones a emprender en concepto de medidas administrativas que proyecta la administración tributaria y que da un monto de Q1,416.9 millones, lo que al final da un resultado en concepto de Metas de Recaudación Tributaria 2014 de Q51,500.7 millones.

En otro cuadro proyectado por el Ing. Hugo Roldán, se mostraron en forma desglosada los ingresos de cierre preliminar 2,013 y la estimación para el 2,014, con sus correspondientes variaciones absolutas y relativas, explicando en cada uno de ellos las variaciones que se dan tanto por incremento como por disminuciones que se presentan, como es el caso de los derechos arancelarios, sobre timbres fiscales y papel protocolo, así como del impuesto sobre circulación de vehículos; en ese sentido, el monto total de los ingresos a cargo de la administración tributaria para 2,014, ascienden a Q52,849.5 millones (mayor en Q5,473.4 millones en relación al cierre 2,013 por este mismo concepto), de este monto los impuestos al comercio exterior ascienden a Q16,218.3 millones, en tanto que los impuestos internos ascienden a Q36,631.2 millones; aparecen también, los impuestos no administrados por la SAT, que ascienden a Q1,118.1 millones, dentro de los que se encuentran las Regalías e Hidrocarburos Compartibles y el Impuesto de Salida del País; indicó que al sumar estos dos conceptos (impuestos administrados por la SAT y los No Administrados por la SAT), se obtiene un resultado de Q53,967.6 millones, a los cuales es necesario restar las devoluciones y provisión del crédito fiscal del IVA, así como el monto estimado en Autoacreditamiento (Q2,466.9 millones), quedando al final un monto de Q.51,500.7 millones, que es el total de Ingresos Tributarios Netos; indicó el Ing. Roldán, que con estos datos de Cierre Preliminar 2,013 y de Estimación 2,014, la Carga Tributaria para el año 2013 queda preliminarmente en 10.9% y la correspondiente al 2,014 se estaría ubicando en 11.3%.

El Lic. Edwin Martínez Cameros, comentó que en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, que se presentó al Congreso de la República en el año 2013 y que no fue aprobado, se había considerado en concepto de ingresos tributarios un monto de Q52,106.1 millones, y la propuesta que se presenta en esta oportunidad por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria asciende a Q51,500.7 millones, en donde se incluyen acciones en concepto de medidas administrativas, cuyo monto es similar al que se había considerado en el proyecto de presupuesto.

El Lic. Fredy Gómez, pregunta en relación a los impuestos relacionados con el comercio exterior, específicamente sobre los criterios o metodología que se sigue para establecer el monto del impuesto en concepto de importaciones, ya que dentro de este componente hay muchos que están exentos.

El Ing. Hugo Roldán, explicó ampliamente la metodología y criterios que se utilizan actualmente para cuantificar la proyección de ingresos en concepto de importaciones, ya que efectivamente hay entidades que están exentas del pago de este impuesto, como es el caso de las Zonas Francas, maquilas o entidades de beneficencia; indicó que no obstante los criterios y metodología empleados actualmente, se considera que a futuro debe hacerse un ejercicio para definir y aprobar esta metodología para las importaciones gravadas y las que no están sujetas al impuesto, e indicó que por ese motivo, actualmente en el convenio de metas de recaudación tributaria que anualmente es aprobada por el Ejecutivo, se ha dejado una cláusula que permite revisar el rubro de importaciones gravadas.

El Lic. Oscar Monterroso, manifestó que en el tema de comercio, en los últimos años con la firma de convenios internacionales y tratados comerciales que ya suman más de 15 y en donde se toma en cuenta los aranceles, las importaciones afectas a gravámenes tienden a disminuir, por lo que sugirió que con el propósito de tener una metodología afinada para la estimación de los ingresos por este concepto, se haga el ejercicio tomando en cuenta lo que son las importaciones que corresponden propiamente al territorio aduanero, que representan

aproximadamente el 45.0% del total de importaciones y los que corresponden a las zonas francas y las maquilas que en conjunto suman 55.0% del total de importaciones. Por aparte, indicó que es de la opinión que si la Comisión Técnica de Finanzas Públicas va a aprobar la estimación de Metas Anuales de Recaudación Tributaria para el 2014, de conformidad como lo establece la ley, es necesario que estas estimaciones sean objeto de revisión en el transcurso del ejercicio fiscal 2014, lo cual puede hacerse a cada 3 o 4 meses.

El Lic. Omar Franco, manifestó que está de acuerdo con la sugerencia hecha por el Lic. Oscar Monterroso en el sentido de realizar por parte de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, revisiones periódicas a la percepción de los ingresos tributarios en forma Trimestral, y que estas se hagan con base a información actualizada que proporcione el Banco de Guatemala sobre la evolución de las variables macroeconómicas, y además por considerar que a la fecha todavía se encuentran pendientes que se resuelvan acciones de inconstitucionalidad promovidas por varios sectores, que al momento que se resuelvan podrían tener un impacto en la estimación de los ingresos para el año 2014.

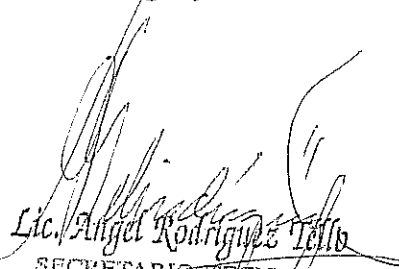
Sobre la periodicidad para la revisión por parte de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, de las Metas Anuales de Recaudación Tributaria 2014, se dio la intervención de varios miembros de la Comisión, argumentando cada uno de ellos las ventajas que estas revisiones se hicieran en forma trimestral o cuatrimestral, por lo que no habiendo consenso al respecto, se acordó que esta decisión podía posponerse y retomarse en la próxima reunión que se convoque.

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, somete a consideración de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, para su aprobación las Metas Anuales de Recaudación Tributaria para el 2014 que ascienden al monto de Q51,500.7 millones, así como la Aprobación para que estas Metas Anuales de Recaudación sean revisadas durante el ejercicio fiscal 2014, quedando pendiente de definir la periodicidad en que las mismas deban ser revisadas. Por unanimidad los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, aprobaron la propuesta hecha por el señor Viceministro de Finanzas y a solicitud del Lic. Omar Franco, la misma tiene efectos inmediatos, tomando en cuenta que de conformidad con la Ley, estas Metas Anuales de Recaudación Tributaria, deben ser aprobadas por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria antes del 31 de enero de 2014.

5. Puntos Varios.

No habiendo otro tema que tratar, el Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por finalizada la sesión.

La reunión Ordinaria No. 01-2014 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las dieciséis horas con cincuenta minutos (16:50).


Lic. Angel Rodríguez Tello
SECRETARIO TÉCNICO
Comisión Técnica de Finanzas Públicas


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

